



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, en virtud del mal estado, baches, obras no terminadas, mala señalización y demarcación y falta de cartelería de la Ruta Nacional N° 14, desde el tramo en la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, hasta el tramo en la localidad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, se informe:

- a) Cuáles son las obras establecidas en el contrato de concesión de la ruta mencionada;
- b) Cuáles son los controles y/o auditorias que realiza el Estado Nacional respecto al cumplimiento de los contratos de concesión en cuestión;
- c) Cuál fue la última fecha de control y/o auditoría realizada y cuál fue el resultado de dicha auditoría;
- d) Cuáles son las acciones que se tomarán desde la Dirección Nacional de Vialidad para poner en valor la ruta indicada, con el fin de que sea transitable y segura para todos quienes la utilizan diariamente.
- e) Cuáles son las acciones que realiza la Dirección Nacional de Vialidad para dar cumplimiento a la recolección de residuos y limpieza de las alcantarillas en los tramos de la ruta indicados;
- f) En virtud de lo establecido en la cláusula cuarta del Acta Acuerdo de Adecuación Contractual, suscripta el 17 de diciembre de 2014 entre la Dirección Nacional de Vialidad, el Órgano de Control de Concesiones Viales y Caminos del Río Uruguay Sociedad Anónima de Construcciones y Concesiones Viales, mediante la cual se establece que la Dirección Nacional de Vialidad dispondrá la percepción de un "recurso de afectación a obras", que formará parte integrante de la tarifa aplicada a todas las categorías de usuarios del Corredor Vial Nacional N° 18 (que incluye los tramos de la ruta nacional 14 indicados en el presente pedido de informe), recurso



H. Cámara de Diputados de la Nación

que sería destinado exclusivamente al desarrollo de obras mejorativas en la traza de dicho Corredor Vial Nacional, se informe:

- 1) Cuáles son los montos percibidos por el Ente Concesionario, CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A. en concepto de "Recurso de afectación a Obras" desde la fecha de su creación a la actualidad;
- 2) Si se ha dado cumplimiento al requerimiento de informar al ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES sobre dichos importes percibidos, su estado y evolución;
- 3) Cuáles fueron las obras mejorativas realizadas por la empresa concesionaria en función de los recursos de afectación a obras obtenidos, detallando las mismas desde la fecha de percepción de los recursos, a la actualidad;

Autor: HEIN, Gustavo René

Cofirmantes: FRIGERIO, Rogelio; BRAMBILLA, Sofía; RITONDO, Cristian; ANTOLA, Marcela; REZINOVSKY, Dina; LENA, Gabriela; CASTETS, Carolina.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente pedido de informe tiene por objeto conocer las acciones que se realizan y realizarán en virtud del mal estado de la ruta 14 desde el tramo correspondiente a la ciudad de Gualaguaychú, Entre Ríos, hasta Paso de los Libres provincia de Corrientes.

En la actualidad, se puede verificar con solo transitar esos tramos de la ruta 14, que la misma se encuentra en muy mal estado de conservación y transitabilidad, presentando importantes baches, falta de señalización de carteles al costado de la misma, falta de marcación de los carriles y también obras que no han sido terminadas.

En la página web de Camios del Río Uruguay, empresa concesionaria, puede encontrarse el Acta Acuerdo de Adecuación Contractual, suscripta el 17 de diciembre de 2014, entre la Dirección Nacional de Vialidad, el órgano de Control de Concesiones Viales y la empresa Caminos del Río Uruguay, ente concesionario del Corredor Vial Nacional N° 18, el cual contiene los tramos de la ruta 14 presentados en esta resolución.

En dicha acta acuerdo se estableció adecuar el contrato de concesión a fin de incorporar el plan de obras mejorativas necesarias para la adecuada y segura protección del servicio.

En su cláusula cuarta se indica que la Dirección Nacional de Vialidad, como autoridad de aplicación de los contratos de concesiones viales, dispondrá de un "recurso de afectación a obras" el cual, continuando con lo que establece dicha cláusula formará parte de la tarifa aplicada a todas las categorías de usuarios del Corredor Vial Nacional N° 18 y este recurso sería destinado exclusivamente al desarrollo de Obras Mejorativas en la traza del mencionado corredor.

Por lo expuesto, entendemos que dichos recursos deberían haber sido asignados para le mejora del corredor vial N° 18 y, por lo tanto, no debería encontrarse en la situación actual todo el tramo de la ruta 14, pero evidentemente, no han sido



H. Cámara de Diputados de la Nación

oportunamente asignados dichos recursos al mejoramiento y mantenimiento de la ruta como debería corresponder.

Otro tema de gran importancia es el relacionado con la recolección de residuos y limpieza de las alcantarillas en los tramos de la ruta indicados, tema no menor por el impacto ambiental que produce la falta de limpieza en esas áreas, ya que esos residuos si no son recolectados, se terminan trasladando a las cuencas, arroyos y ríos de la zona, contaminando todos los canales fluviales de las provincias, por lo que estamos consultando cuales son las acciones que Vialidad Nacional toma respecto de los residuos y limpieza de los costados de la ruta.

Lamentablemente, a la hora de salir a la ruta los conductores deben prepararse para atravesar baches, obras no terminadas, caminos mal señalizados, lo que puede volverse una trampa mortal para el conductor y sus acompañantes si no se tiene mayor precaución al transitarlas.

Si bien la mayoría de los accidentes viales corresponden a errores humanos, no podemos perder de vista los accidentes que se generan por una ruta con pozos o que se encuentra con mala iluminación.

Debemos tener en cuenta que tanto los pozos, como las ondulaciones, el estado de la cinta asfáltica, poca iluminación y las irregularidades en el pavimento, entre otras deficiencias, configuran un grave problema para la seguridad vial de las personas. Una ruta en malas condiciones le quita la posibilidad al conductor de resolver situaciones complejas que ante una maniobra inesperada puede ocasionar un siniestro de importancia.

Por todo lo expuesto, y con el fin de que se mejore la seguridad vial en las rutas y caminos, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.